



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2923 (C)
18 NOV. 2021
VISTOS

1. Decreto N°174 de fecha 31 de Marzo del 2021 que aprueba **“SEGUNDO CONVENIO FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA, AÑO 2021.”**

2. Memorándum N°275 de fecha 02 de Noviembre del 2021, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“SEGUNDO CONVENIO FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA, AÑO 2021.”**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ANDRES JIMENEZ JIMENEZ	ADMINISTRATIVO	44 HORAS	\$305.689.- (08 al 26 Nov.)
ANDRES JIMENEZ JIMENEZ	ADMINISTRATIVO	33 HORAS	\$48.267.- (27 al 30 Nov.)
ANDRES JIMENEZ JIMENEZ	ADMINISTRATIVO	33 HORAS	\$362.000.- (01 al 31 Dic.)

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO.”**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/iaa.